ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO 2104/2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 279 ORDENADORES DE SOBREMESA WORKSTATION Y COMPLEMENTOS PARA LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, COFINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (MRR) DESTINADOS A PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA (PERTE) ATENCIÓN PRIMARIA, DERIVADO DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SUMINISTRO DE MICROORDENADORES Y PERIFÉRICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES. CONTR 2022 424062.LOTE 4 (LOTE 2025 1635)

PRIMERO.- El Ministerio de Sanidad, en colaboración con las Comunidades Autónomas, ha definido las líneas de actuación para el desarrollo de proyectos de transformación digital de la Atención Primaria, financiados a través del Componente 11, Inversión 3 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, vinculado al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comisión Europea. En este marco, la Comunidad Autónoma de Andalucía destina parte de dichos fondos al suministro de Ordenadores de Sobremesa Workstation para los centros de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud.

SEGUNDO.- Para la ejecución de esta actuación, se recurre al ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DEL SUMINISTRO DE MICROORDENADORES Y PERIFÉRICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (CONTR 2022 424062), aprobado con fecha 6 de marzo de 2023, con un valor estimado de 232.790.975,00 euros, IVA excluido, estableciéndose su adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, con un plazo de duración de dos años, prorrogable hasta un máximo de dos años adicionales.

TERCERO.- Con fecha 3 de marzo de 2023 se aprueba el expediente de contratación arriba referenciado para la adjudicación del Acuerdo Marco por procedimiento abierto y tramitación urgente, que se divide en treinta lotes, enviándose la publicación de anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), en la misma fecha, el cual fue publicado en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos el 6 de marzo de 2023 y en el DOUE el 8 de marzo del mismo año, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica el día 10 de mayo de 2023, a las 14:00 horas.

CUARTO.- Con fecha 24 de septiembre de 2025 se firma Resolución de adjudicación del Lote nº4 "Ordenadores de Sobremesa Workstation" del Acuerdo Marco, por la Viceconsejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, conforme a lo establecido en la LCSP en los términos y condiciones fijados en el PCAP, en el PPTP y en las ofertas presentadas, a las siguientes personas mercantiles:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDN5E4PSA9CNKDY7V2U52RH4X	PÁG. 1/6

LOTE	LICITADOR	FABRICANTE	MARCA	MODELO	DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE	TOTAL PUNTOS
4	TEKNOSERVICE, S.L.	TEKNOSERVICE, S.L.	TTL	TTL TEKNOPRO R7-5750G	TTL TEKNOPRO R7-5750G	84,04
4	BIOS TECHNOLOGY SOLUTION, S.L.	HP	HP Z2 TOWER G9	Z2 TOWER G9	Z2 TOWER G9	83,39
4	HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U.	HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U.	HP	HP Z2 TOWER	HP Z2 TOWER	81,60
4	HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U.	HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U.	HP	HP Z4 TOWER	HP Z4 TOWER	70,95
4	SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.	UNIVERTIA	TECHCOMPUTER	TC WST ADM SERIES	UNIVERTIA S.L.	70,06
4	TICNOVA QUALITY TEAM, S.L.	TICNOVA QUALITY TEAM, S.L.	TICNOVA	DLC E80 WS	E80 WS AMD	68,39
4	TICNOVA QUALITY TEAM, S.L.	TICNOVA QUALITY TEAM, S.L.	TICNOVA	DLC E80 WS-I	E80 WS INTEL	66,29

QUINTO.- Con fecha de 23 de marzo de 2026 se formalizan los contratos con las empresas adjudicatarias del lote 4. Una vez celebrado el Acuerdo Marco los órganos destinatarios definidos en la cláusula 3 del PCAP del AMH podrán celebrar contratos basados en el mismo.

SEXTO.- La adjudicación de los contratos basados se realizará conforme al procedimiento del artículo 221.4.a) de la LCSP, y en los términos indicados en la cláusula 26 del PCAP que rige el Acuerdo Marco, que determina: *"Podrán establecerse dos procedimientos de adjudicación de los contratos basados, de conformidad con el artículo 221 de la LCSP: contratos basados sin nueva licitación y contratos basados con nueva licitación. En el* ***apartado 13 del anexo I*** *se especifica si para el presente acuerdo marco se prevén ambos procedimientos de adjudicación o si solo se contempla la adjudicación con nueva licitación."* El apartado 13 del anexo I prevé que los contratos basados serán con nueva licitación cuando el importe del contrato sea superior a 60.000 euros IVA incluido.

SÉPTIMO.- Con fecha 6 de mayo de 2026, por parte del Servicio de Informática del SAS, se emite memoria justificativa para la contratación del suministro de 279 ordenadores de sobremesa Workstation y complementos para los profesionales de los centros de atención primaria del Servicio Andaluz de Salud, cofinanciado con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR), destinados a Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) atención primaria, mediante contrato basado en el citado acuerdo marco.

OCTAVO.- El presupuesto base de licitación para el lote 4, en los términos expuestos en la memoria justificativa es de QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS (503.971,23 €), IVA incluido, correspondiente a OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (87.466,08 €):

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO	30/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDN5E4PSA9CNKDY7V2U52RH4X	PÁG. 2/6

CONCEPTO	2026	TOTAL
Suministro de 279 ordenadores de sobremesa workstation y complementos (IVA excluido)	416.505,15 €	416.505,15 €
IMPORTE IVA 21%	87.466,08 €	87.466,08 €
TOTAL	**503.971,23 €**	**503.971,23 €**

El valor estimado es de CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (416.505,15 €).

NOVENO.- Con fecha 8 de mayo de 2026, se envían mediante SIREC-Portal de Licitación Electrónica, las invitaciones a las empresas que en ese momento se encontraban con bienes activos en el portal del AM a través del Catálogo de Bienes Homologados de la Junta de Andalucía, de acuerdo con la cláusula 26.2.2 del PCAP del AM que establece que "*De acuerdo con el artículo 221.6 de la LCSP, la invitación se realizará a todas las personas adjudicatarias del lote/s correspondiente/s, que estuvieran en condiciones de realizar el objeto del contrato basado (aun cuando hubiese una sola persona adjudicataria".* Es por ello que se invita y responde dentro del plazo establecido en la misma la siguiente empresa:

- ECONOCOM SEMIC, S.A.UNIPERSONAL, (anteriormente SERVICIOS MICROINFORMÁTICA. SA)

DÉCIMO.- Con fecha 14 de mayo de 2026, la comisión técnica emite informe técnico sobre los criterios de valoración automáticos conforme a los parámetros establecidos. Dicho informe indica lo siguiente:

Criterio 1. Mejora en las condiciones de entrega (60%)

La puntuación obtenida por la persona licitadora en este criterio ha sido la siguiente:

PERSONA LICITADORA	VALOR OFERTADO	PUNTUACIÓN
ECONOCOM SEMIC SAU	Más de 12 días	0

Criterio 2. Precio de la oferta (20%)

La puntuación obtenida por la persona licitadora en este criterio ha sido la siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

CONCEPTO	precio unitario ofertado, IVA incluido	importe global ofertado (279 unidades), IVA incluido	PUNTUACIÓN
Bien	810,70 €	226.185,30 €	20
Accesorios:			
Licencia	150, 04 €	41.861,16 €	
Extensión de garantía	47,19 €	13.166,01 €	
Etiquetado	9,68 €	2.700,72 €	
Serigrafía	12,10 €	3.375,90 €	
Opción:			
Cambio unidad gráfica	150,04 €	41.861,16 €	
TOTAL	**1.179,75 €**	**329.150,25 €**	

Criterio 3. Tarjeta gráfica avanzada (rendimiento) (20%)

PERSONA LICITADORA	VALOR OFERTADO	PUNTUACIÓN
ECONOCOM SEMIC SAU	10.762	**15,87**

Así, la puntuación obtenida por la persona licitadora es la siguiente:

PERSONA LICITADORA	Criterio 1. Mejora de las condiciones de entrega	Criterio 2. Precio de la oferta	Criterio 3. Tarjeta gráfica avanzada (rendimiento)	TOTAL
ECONOCOM SEMIC SAU	0,00	20	15,87	**35,87**

<u>Ofertas anormalmente bajas:</u>

A tenor de lo dispuesto en el apartado 27 de la memoria de del contrato basado 2104/2026, los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos serán los siguientes:

• Cuando se presente un único licitador se considerará incurso en baja temeraria si su oferta económica es inferior al 40 % del presupuesto de licitación.

Así, para la única persona licitadora, su oferta económica, IVA incluido (329.150,25 €) no es inferior al 40 % del presupuesto de licitación:

- Presupuesto de licitación, IVA incluido: 503.971,23 €.
- 40% del presupuesto de licitación, IVA incluido: 201.588,49 €.

Es copia auténtica de documento electrónico

DÉCIMO PRIMERO.- El 19 de mayo de 2026 a través de SIREC, se notifica a la empresa ECONOCOM SEMIC, S.A.UNIPERSONAL que ha resultado propuesta adjudicataria del contrato basado de **SUMINISTRO DE 279 ORDENADORES DE SOBREMESA WORKSTATION Y COMPLEMENTOS PARA LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS DE ATENCION PRIMARIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, COFINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA (MRR), DESTINADOS A PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA LA RECUPERACION Y TRANSFORMACION ECONOMICA (PERTE) ATENCION PRIMARIA,** derivado del **ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACION DE SUMINISTRO DE MICROORDENADORES Y PERIFERICOS PARA LA ADMINISTRACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTLES,** y de conformidad con el apartado 12 del anexo I del PCAP que rige el Acuerdo Marco, se le requiere que aporte documento acreditativo de haber constituido, a disposición del Servicio Andaluz de Salud, garantía definitiva por importe de TRECE MIL SEISCIENTOS UN EURO CON VEINTICINCO CÉNTIMOS, (13.601,25 €), correspondientes al 5% del precio de adjudicación del contrato basado.

Igualmente al tratarse de un contrato basado financiado con fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (fondos MRR) deberán aportarse cumplimentados los Anexos XXVI, XXVII-B (DACI), XXVIII, XIX y XXX del PCAP que rige el AM.

DÉCIMO SEGUNDO.- Con fecha de 2 de junio de 2026 se comprueba que la documentación presentada por la empresa ECONOCOM SEMIC, S.A.UNIPERSONAL, es correcta.

DÉCIMO TERCERO.- Con fecha 15 de junio de 2026, se firma resolución por la que se amplía el plazo previsto inicialmente, hasta el día 30 de junio, contando con la conformidad del contratista sin que esta circunstancia afecte al resultado de la valoración de la oferta presentada por el licitador.

Por todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 221.4 a) de la LCSP y en la cláusula 26 el PCAP del Acuerdo Marco de Homologación de suministro de microordenadores y periféricos para la administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, y en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencia (BOJA extraordinario nº 13 de 5 de noviembre de 2025), y en el artículo 3 de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por el que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022), y una vez fiscalizado el expediente por la Intervención Central del SAS,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato basado **CC 2104/2026 SUMINISTRO DE 279 ORDENADORES DE MESA WORKSTATION Y COMPLEMENTOS PARA LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS DE ATENCION PRIMARIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, COFINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA (MRR) DESTINADOS A PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA LA RECUPERACION Y TRANSFORMACION ECONOMICA (PERTE) ATENCION PRIMARIA,** a la empresa

Es copia auténtica de documento electrónico

ECONOCOM SEMIC, S.A.UNIPERSONAL, por el importe ofertado que se corresponde a **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (329.150,25 €)** IVA 21% incluido, siendo el importe del IVA CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (57.125,25 €).

SEGUNDO.- La ejecución del contrato se realizará el día 30 de junio de 2026.

TERCERO.- El pago será único mediante la presentación de una única factura a la finalización de la prestación y recibida de conformidad, expedida por la persona contratista y conformada por la persona responsable del contrato.

En las facturas electrónicas deberán constar los siguientes datos con sus respectivas codificaciones recogidas en el Directorio de Unidades Administrativas vigente en cada momento para la Administración de la Junta de Andalucía:

CUARTO.- El plazo de garantía establecido de forma general para todos los contratos basados en este acuerdo marco en treinta y seis meses (Cláusula 18 del Anexo I del PCAP del AM).

QUINTO.- Esta resolución de adjudicación perfecciona el contrato.

ÓRGANO		**CÓDIGO DIR3**
De contratación (Órgano Gestor):	Dirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones	A01041712
De destino (Unidad Tramitadora):	Dirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones	GE0020639
Centro contable (Oficina Contable):	Intervención General	A01004456

Contra la presente resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se podrá interponer recurso especial en materia de contratación. Tratándose de un expediente financiado con Fondos MRR, en virtud de lo preceptuado en el RD-ley 36/2020, de 30 de diciembre, el plazo de interposición del recurso será de **diez días naturales** y se computará en la forma establecida en el artículo 50.1 de la LCSP. Contra la Resolución dictada en este procedimiento solo cabrá la interposición de Recurso Contencioso Administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Es copia auténtica de documento electrónico